

CINCO CARTAS ORIGINALES DEL

LIC. EZEQUIEL MONTES

DIRIGIDAS

AL

LIC. JESUS M. VAZQUEZ

AÑO DE 1863

RECOPIADAS POR EL

LIC. MANUEL SEPTIEN Y SEPTIEN.

SE PUBLICAN POR PRIMERA VEZ  
PARA CONMEMORAR EL CENTENARIO  
DE SU FALLECIMIENTO.

QUERETARO, QRO.

1983

1020002834

## PROEMIO

EL LIC. EZEQUIEL MONTES LEDESMA, sin duda el jurisconsulto más distinguido que ha dado Querétaro, cultivó entrañable amistad con el Lic. Don Jesús María Vázquez, competente abogado y hombre de su absoluta confianza, a quien encomendaba la atención de los negocios de sus clientes de esta ciudad, mientras el desempeñaba en la Capital de la República los más altos puestos en la judicatura, en el Poder Ejecutivo y en el Legislativo, distinguiéndose en todos ellos por su cultura, su talento y sus magníficas dotes oratorias.

Las relaciones entre ambos letrados se desprenden de las cinco cartas originales, suscritas por el propio Lic. Ezequiel Montes y dirigidas al Lic. Vázquez en el año de 1863, que ahora se publican por primera vez para conmemorar el primer centenario del fallecimiento del ilustre queretano Lic. Montes. En esas cartas se pueden apreciar sus conocimientos jurídicos y sus grandes cualidades humanas y principalmente su gran providad, pues en una de ellas manifiesta tener "Un horror invencible al robo..."

También son importantes estos documentos porque en cada uno de ellos el Lic. Montes da noticias al Lic. Vázquez de los terribles sucesos que tuvieron verificativo en el año de 1863 con motivo de la intervención francesa.

Son por otra parte documentos que atestiguan las altas cualidades humanas del Lic. Ezequiel Montes y por ello deben ser dados a conocer para honrar la memoria de este ilustre jurisconsulto queretano, cuyo primer centenario conmemora el Gobierno del Estado con la honrosa presencia del C. Presidente de la República Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, quien llevará a cabo la inauguración del monumento que el pueblo de Querétaro le dedica, a la entrada de Palacio de Justicia.

2.

Sr. Sr. D. Jesus M<sup>a</sup> Parquí.

México Setiembre 24 de 1862

Mi muy querido amigo y compadre:

Incluyo una carta orden del Sr. Fabera por valor de sesecientos p<sup>as</sup> a favor de la S<sup>a</sup> Alegre y Obregon nada he avanzado en el negocio principal porque el Sr. Fabera se quiere a capitalizar el legado en 18 mil p<sup>as</sup>; propone ceder a la S<sup>a</sup> Alegre la hacienda de Beneficio, llamada de la S<sup>ma</sup> Trinidad, sita en Guanajuato, valuada en 31.000 p<sup>as</sup> por su valija p<sup>a</sup> que la S<sup>a</sup> reconozca a la p<sup>te</sup> de Fabera diez mil p<sup>as</sup> al año por ciento anual por nueve años: des de luego **dese** a nuestro honor que su proposicion es inadmisibles; que es mejor lo que nos hizo antes, porque esta nos produce 760 p<sup>as</sup> anuales; mientras que la cesion de la finca nos produciria 500 p<sup>as</sup>, puesto que la finca esta arrendada en 1.100 p<sup>as</sup> anuales: por haber insistido en que yo la trasmita a vobos, lo verifico; no porque crea que pueda id. aceptar la.

Se me ha traspapelado la carta de id. en q. me incluy<sup>o</sup> la liquidacion de los S<sup>as</sup> Alegre; le suplico que me reproche a la liquidacion.

Doy á ud. las gracias por su buena dis-  
posición á ayudarme; pero crea que sus tra-  
sajos van á ser estériles; porque el personal  
del gobierno será cambiado tal vez en la pro-  
xima semana. Por otra parte, tengo el  
consuelo de anunciar á ud. que disminu-  
ye el peligro de q. sea yo nombrado  
individuo de la corte, porque hay can-  
didatos q. tienen mas votos que yo; en con-  
secuencia me estaria mejor permanecer extra-  
ño á la política militante. De todos modos  
le vivo á ud. agradecido.

Espero la respuesta de ud. para seguir  
mis conferencias con el Sr. Fábrega. Le  
suplico que rompa mi carta del día  
14 del mes actual.

Toda una cosa saluda á la de ud. y  
yo me repito suyo de veras

E. Montes

Contada el 12 de Oct.<sup>o</sup>, remitiendo la liquida-  
ción pedida.

Sr. Lic. Don Jesús Ma. Vázquez

México Septiembre 24 de 1862

Mi muy querido amigo y compadre:

Incluyo una carta orden del Sr. Tavera por valor  
de trescientos pesos a favor de la Sra. Alegre y Obregón: nada he  
avanzado en el negocio principal, porque el Sr. Tavera se niega a  
capitalizar el legado en 18 mil pesos; propone ceder a la Sra. Ale-  
gre la hacienda de beneficio; llamada de la Sma. Trinidad, sita en  
Guanajuato valuada en 31.000 pesos por su valuza para que la Sra. -  
reconozca a la parte de Tavera diez mil pesos al seis por ciento --  
anual por nueve años; desde luego dije a nuestro compañero que su --  
proposición es inadmisibile, que es mejor la que nos hizo antes, ---  
porque ésta nos produce 960 pesos anuales; mientras que la cesión -  
de la finca nos produciría 500 pesos, puesto que la finca esta ----  
arrendada en 1.100 pesos anuales; por haber insistido en que yo la  
trasmita a usted, lo verifico; no porque crea que pueda usted acep-  
tarla.

Se me ha traspapelado la carta de usted en que me-  
incluyó la liquidación de la Sra. Alegre; le suplico que me reproduz-  
ca la liquidación.

Doy a usted las gracias por su buena disposición a honrarme; pero creo que sus trabajos van a ser estériles, porque el personal del gobierno será cambiado tal vez en la presente semana. Por otra parte, tengo el consuelo de anunciar a usted que disminuye el peligro de que sea yo nombrado individuo de la Corte, porque hay candidatos que tienen mas votos que yo; en consecuencia me estaría mejor permanecer extraño a la política militante. De todos modos le vivo a usted agradecido.

Espero la respuesta de usted para seguir mis conferencias con el Sr. Tavera. Le suplico que rompa mi carta del día 14 del mes actual.

Toda esta casa saluda a la de usted y yo me repito suyo de veras.

E. Montes.- Rúbrica.

Contestada el 12 de Oct. remitiendo la liquidación principal.- Rúbrica.

3  
Sr. Lic. D. Juan M. Vazq.  
Mexico 26. de febro. de 1863

Mi muy querido comp. y amigo:  
Después de varias citas q. se frustraron unas veces p. falta mia, y otras p. la del Sr. Tavera; con mi compañero y yo nos hemos reunido hoy p. tratar del negocio con q. le bono, sabiendo confianza de U. me he honrado. Manifesté al Sr. Tavera: q. puesto que rechazaba dar la fianza de rídicos pedida p. U. yo consideraba el negocio integro, y en tal virtud he traído las proposiciones siguientes: primera, la testamentaria de D. An. Obregon confiere saber, en virtud de la cláusula 5.ª del testamento, a D.ª Luisa Alegre y Obregon veinticuatro mil

eras ordenes; y q. afortunadam<sup>te</sup> p. mi, la ob-  
tube. Esto supuesto, es evidente q. sin mi  
no podrian demandar hoy Cortes y sus socios  
ni un centavo. W. Sabe muy bien q. en los  
negocios administrativos no hay arancel,  
y q. en ellos se atiende mas a la influen-  
cia del abogado q. a sus utilidades profesio-  
nales; puedo pues cobrar p. este negocio lo  
q. a mi me parecia justo. Sin embargo,  
teniendo un horror invencible al robo; na-  
da quiero ageno; p. consiguiente consulta-  
re con personas de saber y providad sobre la  
suma q. debo cobrar p. haber salvado la tes-  
tamentaria; y mercedamente W. el mas eleva-  
do concepto en ambos respectos. le suplico me  
honre con su opinion sobre el caso propuesto.

La ultima noticia oficial q. se tiene de Orien-  
te anuncia: q. las operaciones sobre Puebla  
comenzaran el dia 5. y concluiran bien o mal  
el dia 16. del proximo Marzo.

Toda esta casa saluda a W. y a su a-  
preciable familia; y yo me repito su afino  
amigo y compadre q. le desea todo genero  
de bienes.

C. Montes Condestable de  
Jesús y S. de Jesús  
1795